

**AUDIENCIA PROVINCIAL**  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_\_\_**

**Sección n°**



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**  
**SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL**

**AÑO 2023**

*Los datos recogidos en el presente Boletín cumplen con lo previsto en el artículo 461 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial y podrán ser remitidos al Servicio de Inspección del CGPJ, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia. Así mismo, eliminando los datos personales, podrán remitirse a los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), a todos los órganos judiciales, los órganos de gobierno y demás administraciones con competencias en los medios al servicio de la Administración de Justicia, y podrán ser utilizados para los fines previstos en dicha ley. Del mismo modo, estos datos podrán ser utilizados por la Sección de Estadística Judicial del CGPJ para la elaboración de sus estadísticas.*

**Trimestre\_\_\_\_\_**

## **14 AUDIENCIAS PROVINCIALES**

- **CIVIL**
- **PENAL**
- **CIVIL-PENAL**

**(\*) Especialidad:**

- **Civil**
- **Penal**
- **Civil-Penal**
- **Violencia sobre la Mujer**

**DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO**  
**AUDIENCIA PROVINCIAL DE**  
**Sección Núm.**  
**Especialidad (\*)**  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE**

**Código del Órgano**

<b>I. MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES</b>
---

<b>ASUNTOS REPARTIDOS PENDIENTES DE ACEPTAR (*)</b>	
<b>ASUNTOS ACEPTADOS PENDIENTES DE INCOAR (**)</b>	

(\*) Se incluirán todos los asuntos que habiendo sido turnados por el Servicio Comun o Decanato no hayan sido todavía aceptados informáticamente por la Sección

(\*\*) Se incluirán todos los asuntos de los computados en los apartados "1. Procedimientos en primera instancia", "2.1. Recursos", "2.2. Procedimientos de decomiso autónomo" y "3.1. Otros asuntos" que habiendo sido aceptados informáticamente en la sección estén pendientes del dictado de la primera resolución impulsándolos, incluida la dirigida a la subsanación en su caso. Estos asuntos se considerarán, a todos los efectos, como ingresados en el trimestre y deberán estar computados en los apartados que correspondan del Movimiento de asuntos penales

<b>EJECUTORIAS PENDIENTES DE INCOAR (*)</b>	
---	--

(\*) Se incluirán en esta casilla todas las sentencias condenatorias firmes en las que aún no se haya incoado ejecutoria. Se entenderán sin incoar aquellas que estén pendientes del dictado de la primera resolución, incluidas las de mero trámite.

### 1. PROCESOS EN PRIMERA INSTANCIA (hasta sentencia) (\*)

<b>1.1. SUMARIOS (No se computarán como ingresados efectivos, aquéllos que sólo tengan el parte de incoación del Juzgado instructor, sea Juzgado de Instrucción o de violencia sobre la Mujer)</b>							
Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre (1)	Reabiertos trimestre (2)	Recibidos de otras Secciones	Enviados a otras Secciones	Devueltos al instructor (3)	Resueltos trimestre (4)	Pendientes final trimestre

<b>1.2 PROCEDIMIENTOS DE LA L.O. 5/95 DEL TRIBUNAL DEL JURADO</b>							
Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre (1)	Reabiertos trimestre (2)	Recibidos de otras Secciones	Enviados a otras Secciones	Devueltos al instructor (3)	Resueltos trimestre (4)	Pendientes final trimestre

<b>1.3. PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS</b>							
Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre (1)	Reabiertos trimestre (2)	Recibidos de otras Secciones	Enviados a otras Secciones	Devueltos al instructor (3)	Resueltos trimestre (4)	Pendientes final trimestre

(\*) Los procedimientos en los que se declare la rebeldía del procesado se considerarán resueltos en el trimestre y se anotarán como reabiertos cuando se reapertura la causa. En ningún caso, el auto de declaración de rebeldía se computará como auto final.

(1) Se reseñarán los recibidos por primera vez procedentes de los órganos instructores. Tendrán cabida en este apartado todos los asuntos que causen registro, incluyéndose, por tanto, los asuntos recibidos de otras Secciones que, además, se computarán en su casilla correspondiente,

(2) En este epígrafe se computarán los reabiertos y los recibidos por 2ª o ulteriores veces de los órganos instructores

(3) Tendrán cabida en este apartado los devueltos al instructor por revocación, nulidad de actuaciones o por cualquier otra causa.

(4) Se computarán los asuntos terminados por cualquier causa, incluidos los sentenciados pendientes de firmeza, los archivados y los sobreesidos, siempre que no figuren en las tres columnas anteriores.

<b>2.1. RECURSOS</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados trimestre</b>	<b>Resueltos trimestre</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>
Apelaciones contra sentencias dictadas en procesos por delito tramitados como diligencias urgentes				
Apelaciones contra sentencias dictadas en restantes procesos por delito (excluidos delitos leves)				
Apelaciones contra sentencias dictadas en procesos por delitos leves tramitados como juicios inmediatos (*)				
Apelaciones contra sentencias dictadas en restantes procesos por delitos leves (*)				
Apelaciones contra sentencias de Juzgados de Menores				
Apelaciones contra resoluciones de Juzgados de Vigilancia Penitenciaria				
Recursos de queja				
Apelaciones contra autos				
<b>TOTAL</b>				

(\*) Se incluirán, además de las apelaciones contra sentencias dictadas en procesos por delitos leves, las apelaciones contra sentencias dictadas en procesos por falta.

<b>2.2. PROCEDIMIENTOS DE DECOMISO AUTÓNOMO</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados trimestre</b>	<b>Resueltos trimestre</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>

<b>2.3. RECURSOS DE REVISION CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados trimestre</b>	<b>Resueltos trimestre</b>		<b>Pendientes final trimestre</b>
			<b>Confirmando</b>	<b>Revocando</b>	

<b>3.1. OTROS ASUNTOS</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados trimestre</b>	<b>Resueltos trimestre</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>
CUESTIONES DE COMPETENCIA				
RECUSACIONES				
ABSTENCIONES				
<b>TOTAL</b>				

<b>3.2. INCIDENTES (*)</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados trimestre</b>	<b>Resueltos trimestre</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ				
CUENTAS DE ABOGADO Y/O PROCURADOR, E IMPUGNACIONES DE ÉSTAS O DE TASACIONES DE COSTAS				
RESTO DE INCIDENTES				
<b>TOTAL</b>				

(\*) Se reseñarán todos los incidentes de este tipo que se planteen ante el Órgano, ya sea en Violencia Doméstica, Violencia de Género o en cualquier otra materia.

<b>4. TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS EN ESE ÓRGANO EN EL TRIMESTRE</b>

<b>5. ASUNTOS SENTENCIADOS PENDIENTES DE FIRMEZA AL FINALIZAR EL TRIMESTRE (5)</b>	
--	--

6. MEDIACIÓN	Derivados en el trimestre	Finalizados en el trimestre	
		Con avenencia	Sin avenencia

7. BLANQUEO DE CAPITALES	
Indique el número de asuntos en los que por primera vez en este trimestre se ha dirigido la investigación en algún procedimiento a la posible comisión de delitos de blanqueo de capitales sin ningún delito predicado	
Indique el número de asuntos en los que por primera vez en este trimestre se ha dirigido la investigación en algún procedimiento a la posible comisión de delitos de blanqueo de capitales con delitos predicados	
Indique el número de asuntos en los que ha realizado en este trimestre algún decomiso o embargo en el marco de un procedimiento que incluya delitos de blanqueo de capitales	

**NOTA.** El término "predicado" hace referencia a la existencia de un primer hecho delictivo que reviste las características de presunto delito, a consecuencia de cuya instrucción se investiga en el mismo procedimiento un posible delito de "blanqueo de capitales"

8. INDULTOS	Pendientes trimestre anterior	Ingresados	Resueltos	Pendientes final trimestre

#### 9. EJECUTORIAS.

9.1. MOVIMIENTO GENERAL	Pendientes del trimestre anterior	Ingresadas en el trimestre	Reabiertas en el trimestre	Resueltas en el trimestre	Pendientes al finalizar el trimestre (8)

9.2. FORMA EN QUE TERMINAN LAS EJECUTORIAS	Archivo provisional	Archivo definitivo	Total
CAUSAS CON PRESO (6)			
RESTANTES			
<b>TOTAL (7)</b>			

9.3. EJECUTORIAS TERMINADAS POR ARCHIVO DEFINITIVO	
POR PRESCRIPCIÓN	
POR CUMPLIMIENTO	
POR OTRAS CAUSAS	
<b>TOTAL</b>	

(5) Se incluirán todos los que se encuentren en tal situación, a excepción de los remitidos al órgano competente para resolver el recurso.

(6) Se computará en este apartado las ejecutorias en la que el condenado haya sido ingresado en prisión para el cumplimiento de la pena, aún en el caso de que en el momento del archivo ya haya sido excarcelado.

(7) El total de ejecutorias terminadas deberá coincidir con el número de ejecutorias resueltas del cuadro anterior.

9.4. EJECUTORIAS EN TRÁMITE	Con preso	Sin preso	Total (8)

9.5. NÚMERO DE PIEZAS INDIVIDUALES DE CUMPLIMIENTO EN TRÁMITE AL FINALIZAR EL TRIMESTRE (CONDENADOS CUMPLIENDO LA PENA IMPUESTA)(9)	
---	--

**10. CAUSAS CON PRESO AL FINALIZAR EL TRIMESTRE (HASTA FIRMEZA DE LA SENTENCIA - presos provisionales-)**

Pendientes señalamiento Juicio Oral	Con Juicio Oral ya señalado	En trámite notificación sentencia	En trámite de apelación/casación (con autos recibidos en el órgano "ad quem")	Otras situaciones	TOTAL

11.1. RESULTADO DE LOS JUICIOS SEÑALADOS	Celebrados en el trimestre	Suspendidos		Señalados para el trimestre
		Art.188 LEC	Por otras causas	

11.2. FECHA DEL ÚLTIMO SEÑALAMIENTO DE VISTA (el más alejado en el tiempo a futuro)	
---	--

**11.3 SEÑALAMIENTOS PARA DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN DE SENTENCIAS**

Celebrados en el trimestre	Suspendidos	Señalados para celebrar en el trimestre

12.1. RECURSOS DE APELACIÓN	Elevados en el trimestre	Devueltos durante el trimestre			Anulando
		Confirmando totalmente	Revocando		
			Totalmente	Parcialmente	
CONTRA SENTENCIAS					
CONTRA AUTOS					
<b>TOTAL</b>					

12.2. RECURSOS DE CASACIÓN	Elevados en el trimestre	Devueltos durante el trimestre			Anulando
		Confirmando totalmente	Revocando		
			Totalmente	Parcialmente	
CONTRA SENTENCIAS					
CONTRA AUTOS					
<b>TOTAL</b>					

(8) El total de ejecutorias en trámite deberá coincidir con el número de ejecutorias pendientes al finalizar el trimestre que figura en el apartado 9.1. Se incluirán los asuntos en trámite de ejecución así como los que están a la espera de ser ejecutados. No se computarán como pendientes las ejecutorias en archivo provisional. Cuando la naturaleza de la pena impuesta determine una ejecución prolongada en el tiempo, deberá acordarse el correspondiente archivo provisional.

(9) En este apartado se computarán las piezas individuales abiertas para el cumplimiento de la sentencia en caso de que la misma condene a más de una persona.

**13. ACTUACIONES DERIVADAS DE RELACIONES CON OTROS ÓRGANOS JUDICIALES**

<b>13.1. AUXILIO JUDICIAL</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>
DESPACHOS NACIONALES				
<b>DESPACHOS UNIÓN EUROPEA</b>				
Actos de comunicación				
Diligencias Urgentes				
Resto				
DESPACHOS OTROS PAÍSES				
<b>TOTAL (10)</b>				

<b>13.2. SOLICITUDES DE EXTRADICIÓN CURSADAS A OTROS PAÍSES</b>	
---	--

<b>13.3. Solicitudes de auxilio judicial internacional remitidas por ese órgano a estados no pertenecientes a la Unión Europea</b>	
--	--

<b>13.4. Instrumentos de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la unión europea.</b>	<b>Emitidas por ese Órgano</b>
Orden europea de detención y entrega	
Resolución por la que se impone una pena o medida privativa de libertad	
Resolución de libertad vigilada	
Resolución sobre medidas alternativas a la prisión provisional	
Orden europea de protección	
Resolución de embargo preventivo de bienes o aseguramiento de pruebas	
Resolución por la que se imponen sanciones pecuniarias	
Exhorto europeo de obtención de pruebas	

<b>13.5. Causas en las que haya emitido algún instrumento de reconocimiento mutuo que afecte directamente al menos a tres Estados miembros de la Unión Europea, o en las que haya transmitido instrumentos de reconocimiento mutuo al menos a dos Estados miembros</b>	
--	--

<b>14. ESCRITOS PENDIENTES DE PROVEER (*)</b>	<b>Trámite</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Total</b>
HASTA 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD			
MAS DE 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD			
<b>TOTAL</b>			

(\*) Deberán computarse aquellos escritos pendientes de proveer al final del trimestre o, de no haberse facilitado el dato en un primer momento y su recuperación resulte imposible, a la fecha en que este sea requerido. A efectos estadísticos, se consideran escritos pendientes de proveer únicamente los presentados por las partes procesales o por otros intervinientes en el mismo.

(10) Comprenderá el movimiento de todos los despachos penales de auxilio judicial.

## 15 PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA (11)

15.1. PROCESOS PRIMERA INSTANCIA	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Reabiertos trimestre	Devueltos al instructor (3)	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
SUMARIOS						
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS						
PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL DEL JURADO						
<b>TOTAL</b>						

15.2. RECURSOS (APELACIONES DE SENTENCIAS)	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
JUICIOS POR DELITOS LEVES (*)				
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS				
<b>TOTAL</b>				

(\*) Se incluirán, además de los de juicios sobre delitos leves, los de los juicios de faltas

## 15.3. FORMA DE TERMINACIÓN

15.3.1. PROCESOS PRIMERA INSTANCIA	Sentencia condenatoria	Sentencia absolutoria	Sobreseimiento		Otras causas
			Libre	Provisional	
SUMARIOS					
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS					
PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL DEL JURADO					
<b>TOTAL</b>					

15.3.2. RECURSOS (APELACIONES DE SENTENCIAS)	Estimatorios (*)		Desestimatorios		Por otras causas
	Sentencia condenatoria	Sentencia absolutoria	Sentencia condenatoria	Sentencia absolutoria	
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS					
JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES (**)					
<b>TOTAL</b>					

(\*) Se incluirán como estimatorios los recursos terminados con sentencia anulatoria

(\*\*) Se incluirán, además de los de juicios sobre delitos leves, los de los juicios de faltas

15.4. PERSONAS ENJUICIADAS	NÚMERO	CONDENADO		ABSUELTO	
		Español	Extranjero	Español	Extranjero
VARONES					
MUJERES					
<b>TOTAL</b>					

15.5. EJECUTORIAS	Pendientes del trimestre anterior	Ingresadas en el trimestre	Reabiertas en el trimestre	Resueltas en el trimestre		Pendientes al finalizar el trimestre
				Archivo Provisional	Archivo Definitivo	

(11) Se aplicarán las disposiciones correspondientes según la reforma del Código Penal introducida por la L.O. 11/03 de 29 de septiembre en materia contenida en los artículos 153, 173, y 620; y L.O.1/2004 de 28 de diciembre.

15.5.1. FORMA EN QUE TERMINAN LAS EJECUTORIAS	Archivo provisional	Archivo definitivo	Total
CAUSAS CON PRESO (12)			
RESTANTES			
<b>TOTAL (13)</b>			

15.5.2. EJECUTORIAS EN TRÁMITE	Con preso	Sin preso	Total (14)

## 16 PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO L.O. 1/2004

16.1. PROCESOS PRIMERA INSTANCIA	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Reabiertos trimestre	Devueltos al instructor (3)	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
SUMARIOS						
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS						
PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL DEL JURADO						
<b>TOTAL</b>						

16.2. RECURSOS (APELACIONES DE SENTENCIAS)	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS				
JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES (*)				
<b>TOTAL</b>				

(\*) Se incluirán, además de los de juicios sobre delitos leves, los de los juicios de faltas

16.3. LA VÍCTIMA SE ACOGE A LA DISPENSA A LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR COMO TESTIGO (ART. 416 L.E.CRIM)	Española	Extranjera	Total

## 16.4 FORMA DE TERMINACIÓN

16.4.1. PROCESOS PRIMERA INSTANCIA	Sentencia condenatoria	Sentencia absoluta	Sobreseimiento		Otras causas
			Libre	Provisional	
SUMARIOS					
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS					
PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL DEL JURADO					
<b>TOTAL</b>					

(12) Se computará en este apartado las ejecutorias en la que el condenado haya sido ingresado en prisión para el cumplimiento de la pena, aún en el caso de que en el momento del archivo ya haya sido excarcelado.

(13) El total de ejecutorias terminadas deberá coincidir con el número de ejecutorias resueltas del cuadro anterior.

(14) El total de ejecutorias en trámite deberá coincidir con el número de ejecutorias pendientes al finalizar el trimestre que figura en el apartado 15.5. Se liquidarán los asuntos en trámite de ejecución, así como los que están a la espera de ser ejecutados. No se computarán como pendientes aquellos asuntos que por la naturaleza de la pena impuesta determinan una ejecución prolongada en el tiempo, en estos supuestos se deberá acordar el correspondiente archivo provisional.

16.4.2. RECURSOS (APELACIONES DE SENTENCIAS)	Estimatorios (*)		Desestimatorios		Por otras causas
	Sentencia condenatoria	Sentencia absolutoria	Sentencia condenatoria	Sentencia absolutoria	
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS					
JUICIOS POR DELITOS LEVES (**)					
<b>TOTAL</b>					

(\*) Se incluirán como estimatorios los recursos terminados con sentencia anulatoria

(\*\*) Se incluirán, además de los de juicios sobre delitos leves, los de los juicios de faltas

16.5. PERSONAS ENJUICIADAS	NÚMERO	CONDENADO		ABSUELTO	
		Español	Extranjero	Español	Extranjero
VARONES					
MUJERES					
<b>TOTAL</b>					

16.6. EJECUTORIAS	Pendientes del trimestre anterior	Ingresadas en el trimestre	Reabiertas en el trimestre	Resueltas en el trimestre	Pendientes al finalizar el trimestre

16.6.1. FORMA EN QUE TERMINAN LAS EJECUTORIAS	Archivo provisional	Archivo definitivo	Total
CAUSAS CON PRESO (15)			
RESTANTES			
<b>TOTAL (16)</b>			

16.6.2. EJECUTORIAS EN TRÁMITE	Con preso	Sin preso	Total (17)

**16.7. INCUMPLIMIENTOS**

16.7.1. De medidas provenientes de Orden de Protección	Naturaleza Penal	Naturaleza Civil

16.7.2. De penas del artículo 48 en relación con el 57 del C.P.

(15) Se computará en este apartado las ejecutorias en la que el condenado haya sido ingresado en prisión para el cumplimiento de la pena, aún en el caso de que en el momento del archivo ya haya sido excarcelado.

(16) El total de ejecutorias terminadas deberá coincidir con el número de ejecutorias resueltas del cuadro anterior.

(17) El total de ejecutorias en trámite deberá coincidir con el número de ejecutorias pendientes al finalizar el trimestre que figura en el apartado 16.6 Se liquidarán los asuntos en trámite de ejecución, así como los que están a la espera de ser ejecutados. No se computarán como pendientes aquellos asuntos que por la naturaleza de la pena impuesta determinan una ejecución prolongada en el tiempo, en estos supuestos se deberá acordar el correspondiente archivo provisional.

## A. ANEXO PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES QUE TENGAN EN TRAMITACIÓN PROCESOS DE CORRUPCIÓN

*La información requerida se refiere a causas en las que la acusación se dirija a la comisión algún delito previsto en los artículos 301, 303, 319, 320, 322, 404, 405, 408, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 428, 429, 430, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 441, 442, 443 y 445 C.P.*

¿Tiene en tramitación, ingresado o terminado algún procedimiento relacionado con la corrupción (con algún delito en la lista aneja), o se ha interpuesto algún recurso de apelación o casación contra sentencias dictadas en este tipo de procedimientos? **SI**  **NO**

A.1. PROCESOS DE PRIMERA INSTANCIA	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Reabiertos trimestre	Devueltos al instructor	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS						
SUMARIOS						
PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL DEL JURADO						
<b>TOTAL</b>						

A.2. FORMA DE TERMINACIÓN	Sentencia condenatoria con conformidad	Sentencia condenatoria sin conformidad	Sentencias parcialmente condenatorias	Sentencia absolutoria	Por otras causas
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS					
SUMARIOS					
PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL DEL JURADO					
<b>TOTAL</b>					

A.3. NÚMERO DE RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS DICTADAS	PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS	
	PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL DEL JURADO	
	SUMARIOS	

A.4. NÚMERO DE RECURSOS DE CASACIÓN INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS DICTADAS	PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS	
	SUMARIOS	

## II. MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES

<b>ASUNTOS REPARTIDOS PENDIENTES DE ACEPTAR (*)</b>	
<b>ASUNTOS ACEPTADOS PENDIENTES DE INCOAR (**)</b>	

(\*) Se incluirán todos los asuntos que habiendo sido turnados por el Servicio Comun o Decanato no hayan sido todavía aceptados informáticamente por la Sección.

(\*\*) Se incluirán todos los asuntos de los computados en los apartados "1.1. Procesos en única instancia", "2.1. Recursos", "2.1.2. Recursos contra resoluciones en materia de derecho de familia sin incluir los derivados de resoluciones de los juzgados de violencia contra la mujer", y "2.2. Recursos contra resoluciones de los juzgados de lo mercantil y recursos contra resoluciones de los juzgados de primera instancia en materia concursal" que habiendo sido aceptados informáticamente en la sección estén pendientes del dictado de la primera resolución impulsándolos, incluida la dirigida a la subsanación en su caso. Estos asuntos se considerarán, a todos los efectos, como ingresados en el trimestre y deberán estar computados en los apartados que correspondan del Movimiento de asuntos civiles.

<b>1.1. PROCESOS EN UNICA INSTANCIA</b>							
	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre (18)	Reiniciados	Recibidos de otras Secciones	Enviados a otras Secciones	Resueltos trimestre (19)	Pendientes final trimestre
PROCESOS SOBRE RESCISIÓN DE SENTENCIAS							
CUESTIONES DE COMPETENCIA							
RECUSACIONES							
ABSTENCIONES							
OTROS (*) (20)							
<b>TOTAL</b>							

(\*) No se incluirá en el epígrafe Otros ningún tipo de recurso.

<b>1.2. MEDIDAS CAUTELARES (21)</b>	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre (18)	Reiniciados	Recibidos de otras Secciones	Enviados a otras Secciones	Resueltos trimestre (19)	Pendientes final trimestre

<b>1.3. INCIDENTES (*)</b>	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ				
INCIDENTES CONCURSALES				
CUENTAS DE ABOGADO Y/O PROCURADOR , E IMPUGNACIONES DE ÉSTAS O DE TASACIONES DE COSTAS				
RESTO DE INCIDENTES (22)				
<b>TOTAL</b>				

(\*) No se computarán como Incidentes los recursos de reposición ni de revisión.

(18) Se computarán en este apartado todos los asuntos que ingresen en ese órgano, incluyéndose, por tanto, los asuntos recibidos de otras Secciones que, además, se computarán en su casilla correspondiente.

(19) Los asuntos se considerarán como resueltos una vez dictada sentencia, o resolución final, sin esperar a que adquiera el carácter de firme.

(20) Cualquier otro no contemplado anteriormente.

(21) Sólo se computarán las solicitadas y tramitadas ante la Sala, no los recursos contra medidas acordadas o denegadas por juzgados.

(22) Se contabilizarán en este apartado: las impugnaciones de liquidación de intereses, así como, el resto de incidentes en fase declarativa o cualquier otro incidente que exija resolución independiente previa comparecencia, no se incluirán medidas cautelares que tienen su apartado específico, ni recursos de reposición ni de revisión.

<b>2.1. RECURSOS</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados trimestre (18)</b>	<b>Reiniciados</b>	<b>Recibidos de otras Secciones</b>	<b>Enviados a otras Secciones</b>	<b>Resueltos trimestre (19)</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>
ANTERIORES A LA L.E.C.1/2000							
EN JUICIOS DECLARATIVOS DE EJERCICIO DE ACCIONES INDIVIDUALES SOBRE CONDICIONES GENERALES INCLUIDAS EN CONTRATOS DE FINANCIACIÓN CON GARANTIAS REALES INMOBILIARIAS CUYO PRESTATARIO SEA UNA PERSONA FÍSICA							
APELACIONES DE RESTANTES SENTENCIAS DE JUICIOS ORDINARIOS							
APELACIONES DE RESTANTES SENTENCIAS DE JUICIOS VERBALES							
APELACIONES DE SENTENCIAS DE JDOS. DE VIOLENCIA MUJER							
APELACIONES DE SENTENCIAS RESTANTES PROCESOS							
RECURSOS DE QUEJA							
APELACIONES DE AUTOS							
<b>TOTAL</b>							

<b>2.1.2. RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES EN MATERIA DE DERECHO DE FAMILIA SIN INCLUIR LOS DERIVADOS DE RESOLUCIONES DE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER (23)</b>						
<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados trimestre (18)</b>	<b>Reiniciados</b>	<b>Recibidos de otras Secciones</b>	<b>Enviados a otras Secciones</b>	<b>Resueltos trimestre (19)</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>

<b>2.2. RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES DE LOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL y RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES DE LOS JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA EN MATERIA CONCURSAL (*)(**)</b>							
	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados trimestre (18)</b>	<b>Reiniciados</b>	<b>Recibidos de otras Secciones</b>	<b>Enviados a otras Secciones</b>	<b>Resueltos trimestre (19)</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>
EN JUICIOS DECLARATIVOS							
EN CONCURSOS							
RESTANTES							
<b>TOTAL</b>							

(\*) Estos recursos no se incluirán en el apartado 2.1. Recursos.

(\*\*) Los recursos contra resoluciones dictadas por los Juzgados de Primera Instancia en materia relativa a las acciones individuales sobre condiciones generales de contratación NO SE INCLUIRÁN EN ESTE APARTADO, sino en el 2.1 Recursos; y sus resoluciones se anotarán en el área civil y no en el área mercantil.

<b>2.3. RECURSOS DE REVISION CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados trimestre</b>	<b>Resueltos trimestre</b>		<b>Pendientes final trimestre</b>
			<b>Confirmando</b>	<b>Revocando</b>	

(23) Los recursos de los juzgados de violencia contra la mujer no se incluirán en este apartado. El resto de recursos de familia sólo se liquidarán aquí, no debiendo incluirse en el apartado 2.1. RECURSOS.

<b>3. DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL</b>	<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>
Despachos Nacionales				
Despachos Unión Europea				
Despachos otros países				
<b>TOTAL</b>				

<b>4. RECURSOS DE CASACIÓN Y DE INFRACCIÓN PROCESAL CONTRA SENTENCIAS Y AUTOS</b>	<b>Elevados en el trimestre</b>	<b>Devueltos durante el trimestre</b>			
		<b>Confirmando totalmente</b>	<b>Revocando</b>		<b>Anulando</b>
			<b>Totalmente</b>	<b>Parcialmente</b>	

<b>5. RESULTADO DE LAS VISTAS SEÑALADAS (*)</b>	<b>Celebrados en el trimestre</b>	<b>Suspendidos</b>		<b>No celebrados (por conciliación, desistimiento, archivo u otras causas)</b>	<b>Señalados para el trimestre</b>
		<b>A instancia de parte</b>	<b>Otras causas</b>		

(\*) No se computarán en este apartado los señalamientos para deliberación y fallo

<b>5.1. FECHA DEL ÚLTIMO SEÑALAMIENTO DE VISTA (el más alejado en el tiempo a futuro)</b>	
---	--

<b>5.2. SEÑALAMIENTOS PARA DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN DE SENTENCIAS</b>		
<b>Celebrados en el trimestre</b>	<b>Suspendidos</b>	<b>Señalados para celebrar en el trimestre</b>

<b>6. TASACIONES DE COSTAS PRACTICADAS EN ESE ÓRGANO EN EL TRIMESTRE</b>	
--	--

### III. RESOLUCIONES FINALES

#### RESUMEN GENERAL (24)

##### 1. AREA PENAL

##### 1. SENTENCIAS

1.1. PRIMERA INSTANCIA									
SENTENCIAS	Proc. Tribunal del Jurado			Sumarios			Proc. Abreviados		
	V.D.	V.G.	Resto	V.D.	V.G.	Resto	V.D.	V.G.	Resto
CONDENATORIAS (25)									
ABSOLUTORIAS									
<b>TOTAL</b>									

V.D.= Violencia doméstica

V.G.= Violencia de género

1.2. APELACIONES							
SENTENCIAS	P. Delito			Juicios sobre Delitos Leves			Menores
	V.D.	V.G.	Resto	V.D.	V.G.	V.D.	
CONFIRMATORIAS							
REVOCATORIAS (26)							
ANULATORIAS							
<b>TOTAL</b>							

1.3. PROCEDIMIENTOS DE DECOMISO AUTONOMO	
Estimatorias (*)	
Desestimatorias	
<b>TOTAL</b>	

(\*) Las sentencias parcialmente estimatorias se incluirán en este apartado

<b>NUMERO TOTAL DE SENTENCIAS DICTADAS (27)</b>	
---	--

Nº DE SENTENCIAS DICTADAS PREVIA CONFORMIDAD DEL ACUSADO (28)	
Violencia Domestica	
Violencia de Género	
Resto	

1.4 SENTENCIAS PENDIENTES ÁREA PENAL	
Sentencias Pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias Pendientes (más de 6 meses)	
<b>TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES</b> ¿Tiene Sentencias pendientes?    SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	

(24) Comprenderá la suma de todas las resoluciones procesales finales dictadas en el trimestre por el Tribunal y el letrado de la administración de justicia.

(25) Las sentencias que, al propio tiempo, sean condenatorias y absolutorias, se computarán únicamente en este apartado.

(26) Las confirmatorias y revocatorias a la vez, se anotarán exclusivamente en esta casilla.

(27) Comprenderá la suma total de las sentencias dictadas incluidas las que recayeron previa conformidad del acusado.

(28) Estas sentencias deberán, además, contabilizarse en los cuadros anteriores.

## 2. AUTOS FINALES

## 2.1. AREA PENAL

2.1.1. AUTOS FINALES	Autos resolviendo sobre el fondo del recurso (2ª instancia)	Desiertos, sobreseimientos y restantes finales (*)	Total

(\*) Incluidos los del art. 241.1. de la L.O.P.J.

2.1.2. AUTOS FINALES PENDIENTES ÁREA PENAL (*)	
Autos Pendientes (menos de 3 meses)	
Autos Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Autos Pendientes (más de 6 meses)	
<b>TOTAL AUTOS FINALES PENDIENTES</b>	

(\*) Se computaran únicamente los autos que resuelven recursos de apelación contra autos

## 3. DECRETOS ÁREA PENAL (\*)

3.1. MATERIA PENAL		
Fase Declarativa	Fase Ejecutiva	TOTAL

(\*) Se computarán únicamente aquellos que pongan fin al procedimiento o impidan su continuación. En ningún caso se liquidarán los decretos dictados en las tasaciones de costas practicadas.

3.2. DECRETOS FINALES PENDIENTES

## 4. ÁREA CIVIL

## 4.1. SENTENCIAS AREA CIVIL

SENTENCIAS	En procesos de única instancia	En recursos civiles anteriores a la LEC 1/2000	En recursos de apelación de sentencias de juicios ordinarios	En recursos de apelación de sentencias de juicios verbales	En recursos de apelación de sentencias de juzgados de violencia sobre la mujer	En otros rollos civiles	Total
ESTIMATORIAS							
DESESTIMATORIAS							
ANULATORIAS							
<b>TOTAL</b>							

4.2. SENTENCIAS PENDIENTES ÁREA CIVIL	
Sentencias Pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias Pendientes (más de 6 meses)	
<b>TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES</b>	¿Tiene Sentencias pendientes? SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>

**4.3. ÁREA MERCANTIL (\*)**

<b>SENTENCIAS</b>	<b>En el concurso</b>	<b>En juicios declarativos</b>	<b>Restantes</b>	<b>TOTAL</b>
ESTIMATORIAS				
DESESTIMATORIAS				
ANULATORIAS				
<b>TOTAL</b>				

(\*) Las sentencias resolutorias de recursos contra resoluciones dictadas por los Juzgados de Primera Instancia en materia relativa a las acciones individuales sobre condiciones generales de contratación NO SE INCLUIRÁN EN ESTE APARTADO, sino en el 4.1. Sentencias área civil.

<b>4.2. SENTENCIAS PENDIENTES ÁREA MERCANTIL</b>	
Sentencias Pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias Pendientes (más de 6 meses)	
<b>TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES</b>	<b>¿Tiene Sentencias pendientes? SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/></b>

**5. AUTOS FINALES**

**5.1. ÁREA CIVIL**

<b>5.1.1. AUTOS FINALES</b>	<b>Resolviendo recursos (*)</b>			<b>Restantes autos finales (29) (**)</b>	<b>Total</b>
	<b>Estimando (30)</b>	<b>Desestimando</b>	<b>Anulando</b>		

(\*) Sólo se incluirán autos que resuelvan recursos de los apartados II.2.1 y II.2.1.2.

(\*\*) Se incluirán como restantes los autos de Medidas Cautelares e Incidentes resueltos en los apartados II.1.2 y II.1.3 (salvo de materia mercantil). No se computarán como autos finales los autos que resuelvan recursos de reposición ni de revisión.

<b>5.2. AUTOS FINALES PENDIENTES ÁREA CIVIL (*)</b>	
Autos Pendientes (menos de 3 meses)	
Autos Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Autos Pendientes (más de 6 meses)	
<b>TOTAL AUTOS FINALES PENDIENTES</b>	

(\*) Se computarán únicamente los autos que resuelven recursos de apelación contra autos

**5.3. AREA MERCANTIL (\*)**

(\*) Los autos resolutorios de recursos contra resoluciones dictadas por los Juzgados de Primera Instancia en materia relativa a las acciones individuales sobre condiciones generales de contratación NO SE INCLUIRÁN EN ESTE APARTADO, sino en el 5.1 Área civil.

<b>5.3.1 AUTOS FINALES</b>	<b>Resolviendo recursos (incluidos art. 465 TRLC) (*)</b>			<b>Restantes autos finales (**)(29)</b>	<b>Total</b>
	<b>Estimando</b>	<b>Desestimando</b>	<b>Anulando</b>		

(\*) Sólo se incluirán autos que resuelvan recursos del apartado II.2.2.

(\*\*) Se incluirán como restantes los autos de Medidas Cautelares e Incidentes resueltos en los apartados II.1.2 y II.1.3, que sean de materia mercantil. No se computarán como autos finales los autos que resuelvan recursos de reposición ni de revisión.

(29) En este apartado se computarán los autos del art. 241.1 LOPJ, así como, los autos de inadmisión de recursos, y todos aquellos autos que pongan fin al proceso y no estén incluidos en apartados anteriores.

(30) Las resoluciones estimando parcialmente el recurso se computarán exclusivamente en esta columna.

<b>5.3.2. AUTOS FINALES PENDIENTES ÁREA MERCANTIL (*)</b>	
Autos Pendientes (menos de 3 meses)	
Autos Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Autos Pendientes (más de 6 meses)	
<b>TOTAL AUTOS FINALES PENDIENTES</b>	

(\*) Se computarán únicamente los autos que resuelven recursos de apelación contra autos

**6. DECRETOS (\*)(\*\*)**

<b>6.1. ÁREA CIVIL</b>		<b>6.2. ÁREA MERCANTIL</b>		<b>TOTAL</b>
<b>Fase Declarativa</b>	<b>Fase Ejecutiva</b>	<b>Fase Declarativa</b>	<b>Fase Ejecutiva</b>	

(\*) Se computarán únicamente aquellos que pongan fin al procedimiento o impidan su continuación. Cuando la tramitación de un determinado procedimiento tenga como resolución final un auto (bien por terminación anticipada, bien porque sea la forma prevista de terminación), será este auto el que se compute como resolución final, si con posterioridad se dictase un decreto de finalización o archivo, éste nunca se anotará como resolución final. En ningún caso se computarán como finales los decretos de aprobación de las tasaciones de costas que no hayan sido impugnadas. Además, todos los decretos dictados en recursos se entenderán dictados "En fase declarativa".

(\*\*) Los decretos resolutorios de recursos contra resoluciones por los Juzgados de Primera Instancia en materia relativa a las acciones individuales sobre condiciones generales de contratación SE INCLUIRÁN en el apartado 6.1. ÁREA CIVIL.

<b>6.3 DECRETOS FINALES PENDIENTES</b>

**DESGLOSE POR MAGISTRADOS**

**A) MAGISTRADO O JUEZ TITULAR DEL ÓRGANO**

- A1) Actuación ordinaria**
- A2) Actuando como auto refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**B) MAGISTRADOS SUPLENTE**

- B1) En funciones de sustitución del titular**
- B2) En funciones de refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**C) TITULARES DE OTROS ÓRGANOS**

- C1) En funciones de sustitución del titular**
- C2) En funciones de refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**D) OTROS MAGISTRADOS O JUECES**

- D1) Por nulidad de sentencia**
- D3) Comisión de servicio con relevación de funciones (no refuerzo)**
- D4) Por otras circunstancias (\*\*)**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**E) JUECES DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL (JAT)**

- E1) En funciones de sustitución del titular**
- E2) En funciones de refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**F) EXPECTATIVA DE DESTINO**

- F1) En funciones de sustitución del titular**
- F2) En funciones de refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

(\*\*) Se indicará, en el cuadro de texto de Incidencias, el carácter de actuación

**DESGLOSE POR MAGISTRADO****1. AREA PENAL****1. SENTENCIAS**

<b>1.1. PRIMERA INSTANCIA</b>									
<b>SENTENCIAS</b>	<b>Proc. Tribunal del Jurado</b>			<b>Sumarios</b>			<b>Proc. Abreviados</b>		
	<b>V.D.</b>	<b>V.G.</b>	<b>Resto</b>	<b>V.D.</b>	<b>V.G.</b>	<b>Resto</b>	<b>V.D.</b>	<b>V.G.</b>	<b>Resto</b>
CONDENATORIAS (31)									
ABSOLUTORIAS									
<b>TOTAL</b>									

V.D.= Violencia doméstica

V.G.= Violencia de género

<b>1.2. APELACIONES</b>							
<b>SENTENCIAS</b>	<b>P. Delito</b>			<b>Juicios sobre Delitos Leves</b>			<b>Menores</b>
	<b>V.D.</b>	<b>V.G.</b>	<b>Resto</b>	<b>V.D.</b>	<b>V.G.</b>	<b>V.D.</b>	
CONFIRMATORIAS							
REVOCATORIAS (32)							
ANULATORIAS							
<b>TOTAL</b>							

<b>1.3. PROCEDIMIENTOS DE DECOMISO AUTONOMO</b>	
Estimatorias (*)	
Desestimatorias	
<b>TOTAL</b>	

(\*) Las sentencias parcialmente estimatorias se incluirán en este apartado

<b>Nº DE SENTENCIAS DICTADAS PREVIA CONFORMIDAD DEL ACUSADO</b>	
---	--

<b>1.4 SENTENCIAS PENDIENTES</b>	
Sentencias Pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias Pendientes (más de 6 meses)	
<b>TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES</b>	

(31) Las sentencias que, al propio tiempo, sean condenatorias y absolutorias, se computarán únicamente en este apartado.

(32) Las confirmatorias y revocatorias a la vez, se anotarán exclusivamente en esta casilla.

## 2. AUTOS FINALES

## 2.1. AREA PENAL

2.1.1. AUTOS FINALES	Autos resolviendo sobre el fondo del recurso (2ª instancia)	Desiertos, sobreseimientos y restantes finales (*)	Total

(\*) Incluidos los del art. 241.1. de la L.O.P.J.

2.1.2. AUTOS FINALES PENDIENTES (*)	
Autos Pendientes (menos de 3 meses)	
Autos Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Autos Pendientes (más de 6 meses)	
<b>TOTAL AUTOS FINALES PENDIENTES</b>	

(\*) Se computarán únicamente los autos que resuelven recursos de apelación contra autos

## 3. ÁREA CIVIL

## 3.1. AREA CIVIL

SENTENCIAS	En procesos de única instancia	En recursos civiles anteriores a la LEC 1/2000	En recursos de apelación de sentencias de juicios ordinarios	En recursos de apelación de sentencias de juicios verbales	En recursos de apelación de sentencias de juzgados de violencia sobre la mujer	En otros rollos civiles	Total
ESTIMATORIAS							
DESESTIMATORIAS							
ANULATORIAS							
<b>TOTAL</b>							

3.2. SENTENCIAS PENDIENTES ÁREA CIVIL	
Sentencias Pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias Pendientes (más de 6 meses)	
<b>TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES</b>	

## 3.3. ÁREA MERCANTIL

SENTENCIAS	En el concurso	En juicios declarativos	Restantes	TOTAL
ESTIMATORIAS				
DESESTIMATORIAS				
ANULATORIAS				
<b>TOTAL</b>				

3.2. SENTENCIAS PENDIENTES ÁREA MERCANTIL	
Sentencias Pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias Pendientes (más de 6 meses)	
<b>TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES</b>	

**4. AUTOS FINALES****4.1. ÁREA CIVIL**

4.1.1. AUTOS FINALES	RESOLVIENDO RECURSOS (*)			RESTANTES AUTOS FINALES (34) (**)	TOTAL
	ESTIMANDO (33)	DESESTIMANDO	ANULANDO		

(\*) Sólo se incluirán autos que resuelvan recursos de los apartados II.2.1 y II.2.1.2.

(\*\*) Se incluirán como restantes los autos de Medidas Cautelares e Incidentes resueltos en los apartados II.1.2 y II.1.3 (salvo de materia mercantil). No se computarán como autos finales los autos que resuelvan recursos de reposición ni de revisión.

4.2. AUTOS FINALES PENDIENTES ÁREA CIVIL (*)	
Autos Pendientes (menos de 3 meses)	
Autos Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Autos Pendientes (más de 6 meses)	
<b>TOTAL AUTOS FINALES PENDIENTES</b>	

(\*) Se computarán únicamente los autos que resuelven recursos de apelación contra autos

**4.3. AREA MERCANTIL**

4.3.1 AUTOS FINALES	RESOLVIENDO RECURSOS (ART. 465 TRLC)(*)			RESTANTES AUTOS FINALES (**)(34)	TOTAL
	ESTIMANDO	DESESTIMANDO	ANULANDO		

(\*) Sólo se incluirán autos que resuelvan recursos del apartado II.2.2.

(\*\*) Se incluirán como restantes los autos de Medidas Cautelares e Incidentes resueltos en los apartados II.1.2 y II.1.3, que sean de materia mercantil. No se computarán como autos finales los autos que resuelvan recursos de reposición ni de revisión.

4.3.2. AUTOS FINALES PENDIENTES ÁREA MERCANTIL (*)	
Autos Pendientes (menos de 3 meses)	
Autos Pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Autos Pendientes (más de 6 meses)	
<b>TOTAL AUTOS FINALES PENDIENTES</b>	

(\*) Se computarán únicamente los autos que resuelven recursos de apelación contra autos

(33) Las resoluciones estimando parcialmente el recurso se computarán exclusivamente en esta columna.

(34) En este apartado se computarán los autos del art. 241.1 LOPJ, así como, los autos de inadmisión de recursos, y todos aquellos autos que pongan fin al proceso y no estén incluidos en apartados anteriores.

<b>IV. PLANTILLA Y PERSONAL</b>
---------------------------------

**1. PLANTILLA ORGANICA (1)**

CARGO	Nº de plazas orgánicas
Magistrados	
Letrado A. de Justicia	
Cuerpo Gestión Procesal	
Cuerpo Tramitación Procesal	
Cuerpo Auxilio Judicial	

**2. PLAZAS SIN CUBRIR Y PLAZAS CUBIERTAS POR NO TITULARES EN EL TRIMESTRE (2)**

<b>¿El órgano judicial ha tenido alguna plaza sin cubrir, o plaza cubierta por interino a lo largo del trimestre?</b>	<b>SI</b> <input type="radio"/> <b>NO</b> <input type="radio"/>
---	---

CARGO	Número de plazas sin cubrir al final del trimestre	Número de plazas cubiertas por NO TITULARES al final del trimestre	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo cubierta la/s plaza/s por interino/s o similares (3) (4) (*)	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo sin cubrir la/s plaza/s por interino/s o similares (3) (4) (*)
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal.				
Cuerpo Auxilio Judicial				

(\*) Asegúrese que el dato a consignar es el resultado de la suma de los días de cada una de las plazas de la misma categoría.

- (1) Se reseñará el número de plazas que componen la plantilla del órgano de acuerdo con la RPT del Ministerio de Justicia, con independencia de estar cubierta por titular, interino o vacante; no se consignarán como plantilla orgánica los refuerzos que pueda tener atribuidos el órgano judicial.
- (2) Se reseñará el número de plazas de acuerdo con su estado el último día del trimestre (sin cubrir o cubiertas por persona distinta del titular), con independencia de las situaciones durante el mismo. Tendrá la consideración de plaza sin cubrir aquella que no se encuentra cubierta por funcionario titular, interino o similar (comisión de servicio, promoción vertical, etc).  
No tendrá la consideración de plaza sin cubrir cuando el funcionario o interino se encuentre disfrutando de permiso o licencia distinta de vacaciones y su duración sea inferior a 10 días.
- (3) Se reseñará la suma de días en que cada una de las plazas del mismo Cuerpo estuvo cubierta/sin cubrir por interino a lo largo del trimestre, con independencia de la situación de la plaza (cubierta o sin cubrir) el último día del trimestre.
- (4) Se entiende el trimestre natural completo 90 días. Si hay varias plazas afectadas 90 días por cada plaza. Ejemplo:  
El órgano tiene como plantilla orgánica 3 plazas de tramitador:  
Plaza A: cubierta durante todo el trimestre por el titular  
Plaza B: cubierta por el titular hasta 45 días antes del final del periodo, cubierta por interino 20 y quedando sin cubrir por nadie (ni titular ni interino) los últimos 25 días sin cubrir.  
Plaza C: cubierta por interino durante 30 días. Sin cubrir por nadie 52 días, y finalmente estuvo cubierta por un titular los últimos 8 días.  
Se reseñará:  
Número de plazas sin cubrir al final del trimestre: 1 (plaza B).  
Número de plazas cubiertas por no titulares al final del trimestre: 0  
Número total de días en los que estuvieron cubiertas las plazas por interino o similar: 50 (20 días plaza B + 30 días plaza C).  
Número total de días en los que estuvieron sin cubrir las plazas por interino o similar: 77 (25 días plaza B + 52 días plaza C).

## 3. NÚMERO DE POSESIONES Y CESES HABIDOS EN EL ÓRGANO EN EL TRIMESTRE

¿Ha habido en el órgano judicial alguna toma de posesión o cese durante el trimestre?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
---	---

CARGO	POSESIONES (5)		CESES (5)	
	Titulares	Otros	Titulares	Otros
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal				
Cuerpo Auxilio Judicial				

## 4. SERVICIOS EXCEPCIONALES PRESTADOS COMO REFUERZO O APOYO AL ÓRGANO DURANTE EL TRIMESTRE (6)

¿Ha habido en el órgano judicial alguna medida de refuerzo en el trimestre que afecte a personal distinto del magistrado/juez?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
--	---

CARGO	Número total de personal titular / no titular	Número total de días de actuación en el trimestre actual (7)
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

## 6. PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR EL PERSONAL DEL ÓRGANO DURANTE EL TRIMESTRE

CARGO	Número total de personal que han disfrutado licencia	Número total de días en el trimestre actual (7) <sup>(8)</sup>
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

## 7. DATOS DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE CUMPLIMENTA EL BOLETÍN

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Carácter actuación

Dirección de correo electrónico a la que enviar al órgano comunicaciones relacionadas con la Estadística Judicial	
---	--

(5) Indicación numérica de todas las posesiones y ceses habidos en el trimestre.

(6) Se reseñará el número de personas que hayan actuado como refuerzo, apoyo (prolongación de jornada) o situación análoga en el órgano, ya sean personal de ese órgano o no.

(7) Se anotará la suma de días de actuación en cada plaza del mismo Cuerpo.

(8) No se reflejarán los de duración inferior a 10 días ni las vacaciones de verano o la licencia sustitutiva de las mismas.